



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 27 NOV 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 193/2007, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se designó a la Dra. Patricia Rita BERTOLIN en el cargo de Abogado del Tribunal de Cuentas – Categoría A3, a partir del día 9 de noviembre de 2007;

Que se ha deslizado un error al momento de consignar la fecha indicada precedentemente;

Que en virtud de ello corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución Plenaria del Visto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

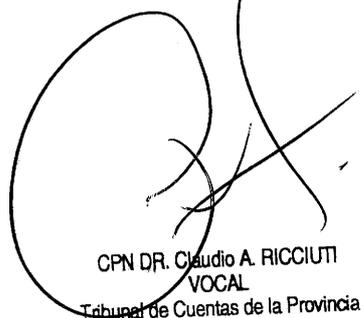
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 193/2007 el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Doctora Patricia Rita BERTOLIN en el cargo de Abogado del Tribunal de Cuentas – Categoría A3, a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la presente.”**

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a la profesional indicada en el Artículo 1°, dar al Boletín Oficial de la Provincial, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 203 / 2007.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia